tidas de que se le hizo Cargo a una de el tenor siguiente
Hazese de Cargo de trezientas y zincuenta fanegas de
trigo que se le entregaron por Pedro de la Carrera las
mismas que el suso dho tenia en su poder depositadas
de las que Compro el Sr Dr Juan Antonio Martinez Ca
rrasco Vesino desta Ciu y Semandaron sacar dho depos
to por el Sr Alcalde mayor q entregas las à dho Sr Dr de Mol
Como depositario del posito della; y sobre dha partida
trigo en el otorgamiento de dhas Cuentas que fue el dia ve
y tres de Marzo de año pasado de setezientos y trez, las qual
se tomaron por el Sr Dr Juan Bautista con asistenzia de los señores Dr Juan Alfon
Dr que fue desta Ciu y Consistenzia de los señores Dr Juan Alfon
Albuquerque y Leones y Dr Martin Texer Vesinos y Patzc
nos que fueron dho posito; no ai nota alguna en razon de to
tida; y en las Cuentas pasadas que se tomaron à Vo dijo q
mes en el año pasado de setezientos y onze la ai. en razon de
haver hecho liquidazion de la Cuenta que devian dar Or
Sr Dr Juan Antonio Martinez Carrasco y Clemente Domen
Vezino de la Ciu de buscar de los caudales que se entregaron
dho posito para el enplio de trigo y para el abasto y q a ca
ga de haver Salido pendiente sobre los pazos y 6 demas per
nezientes a dho enplio Ante su Mag Ls. Superintendente Sobre
de la Dchanzilleria de Granada; que
lo que pudo y Jurara à Ds. Lorca
y de Agosto diez y seis de mill setezien
tos y quinze años

Pedro Ant.o
Cabrera

Pedro Ant.o Cabrera

Pedro Ant.o Cabrera